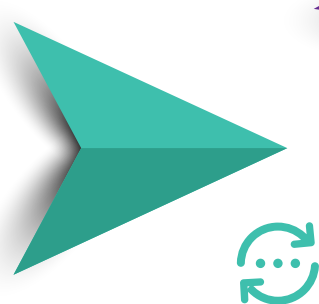


CLAVES PARA EL ÉXITO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ERGONÓMICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO:

- **Visibilizar** las diferencias y las desigualdades.
- **Diseñar** el puesto para las personas.
- **Conectar** la productividad con la salud laboral.
- **Lograr** la participación de la representatividad y la proporcionalidad de la RLT según sexo.



PROCESO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

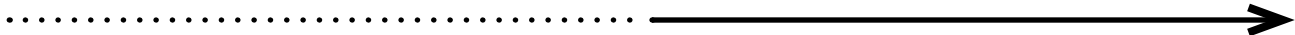


HERRAMIENTA DESCRIPTIVA

- Permitirá a la RLT (Ver cuadro página 42 del informe).

Contenido:

- Información previa.
- Puesto de trabajo a analizar.
- Condiciones de empleo y su variabilidad.
- Personas.
- Perfil representantes
- Condiciones de trabajo.
- Valoración del esfuerzo percibido
- Observaciones



ANÁLISIS

PROCEDIMIENTO Y MÉTODO

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PUESTO DE TRABAJO

La **gestión preventiva del riesgo laboral** forma parte del **sistema de gestión global empresarial**, al igual que la gestión de la productividad. Ambas gestiones influyen la una en la otra de manera recíproca.

La **gestión del riesgo ergonómico y de los trastornos musculoesqueléticos** forma parte de esta gestión preventiva del riesgo laboral, y de sus mejores o peores resultados depende la salud musculoesquelética de las personas trabajadoras en la empresa. Cada una con sus diferencias y sus posibles desigualdades añadidas.

Entre las **claves para el éxito de la gestión del riesgo ergonómico con perspectiva de género** destacamos la necesidad de visibilizar estas diferencias según sexo y las desigualdades según género; diseñar el puesto de trabajo para las personas y adaptando el puesto al hombre y a la mujer, y no al revés; conectar la productividad y los estudios de métodos y tiempos con la salud laboral y sus consecuencias musculoesqueléticas; y lograr la participación de la representación legal de la plantilla en la gestión preventiva del riesgo ergonómico, siendo además representativa del colectivo de personas y buscando la proporcionalidad según sexo. Para ello, necesitamos un **Proceso de identificación y evaluación del riesgo con perspectiva de género**, cuyo procedimiento y método a seguir incorpore una **descripción detallada del puesto de trabajo a analizar, de las personas que lo desempeñan y sus condiciones de trabajo**.

Dicha descripción se materializa por medio de una **herramienta en formato de Ficha** cuyo contenido se centrará en la información de puesto (B), en las condiciones de empleo y su variabilidad (C), en las personas (D), en la definición del perfil representativo de las personas (E), en las condiciones de trabajo (F), en la percepción del esfuerzo físico y postural (G) y en las observaciones pertinentes de las personas participantes en la recogida de la información (H).

El uso de esta **Ficha descriptiva permitirá a los delegados y las delegadas de prevención en la empresa**, considerar las características antropométricas y biológicas y las condiciones de trabajo específicas de las personas trabajadoras; fortalecer los fundamentos y los criterios a aplicar en la evaluación de riesgos; reflexionar sobre los resultados recabados para la mejora real y efectiva de las condiciones de trabajo; seguir un proceso y un procedimiento que considere las posibles diferencias según sexo y las desigualdades de género; hacer partícipes en el proceso de identificación y evaluación de riesgos a las personas expuestas a los riesgos; obtener con mayor posibilidad, medidas preventivas acordes a la realidad en la empresa; mejorar las condiciones de trabajo y lograr una mayor motivación por el trabajo realizado; y poner en valor el compromiso de la empresa y su implicación en la mejora de las condiciones de trabajo de las mujeres de su plantilla.

Si te interesa la propuesta y quieres saber más, dirígete a tu federación o territorio:



[CCOO Catalunya](#)

